



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00442/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/0782/2022 de fecha 4 de abril de 2022, firmado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Indalí Pardillo Cadena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de enero de 2022, mediante el similar MDPSPA/CSP/0041/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.

LP/ML

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	18 ABR 2022
Recibió:	Pamela
Hora:	10:00am

Handwritten scribbles or faint markings in the lower center of the page.



ALCALDÍA  
IZTACALCO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO SOCIAL



Iztacalco, Ciudad de México, 04 de abril de 2022  
**AIZT-DGDS/ 0782 /2022**

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presente**

En referencia a su similar número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0007.11/2022** fechado el 12 de enero del presente año, en el que hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 05 de enero del 2022, por el que exhorta:

*“a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que instalen durante el mes de enero de 2022, su Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad”.*

Al respecto, en atención a su requerimiento y a las instrucciones de nuestro Alcalde, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, adjunto al presente envío para su conocimiento, copia simple del Acta de Instalación del “Consejo de Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de la Alcaldía de Iztacalco”, celebrada el 24 de marzo de 2022, cumpliendo con lo solicitado.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**OImm\*.**





## ACTA DE INSTALACIÓN del Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de Iztacalco 2022

En la Alcaldía de Iztacalco en la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 24 de Marzo del año 2022, y con la finalidad de instalar el Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de Iztacalco 2022 se reunieron en la Sala de Audiencias Públicas de la Alcaldía de Iztacalco, sita en Ave. Té y Río Churubusco, Col. Gabriel Ramos Millán los CC. Raúl Armando Quintero Martínez; Alcalde de Iztacalco y Presidente del Consejo, Martha Eugenia Albores Loeza; Directora General de Desarrollo Social, José Erwin Fonseca Pérez; Director de Derechos Culturales y Secretario Técnico del Consejo, Andrea Muñoz Belmontes, Carolina Vázquez Zárrafa, Angélica Rendón Molina, Ariana Yadira López Dotor, José de Jesús Ortiz Domínguez, Miguel Raúl González Muciño, Gloria Cruz Martínez, Imelda Salcedo Cantón, Oswaldo Domínguez Fuentes, María del Rosario López Marín; Responsables de las Casas de Cultura de la Alcaldía de Iztacalco, Alma Liliana González Calderón; Músico, Ernesto Antonio López Iturbe; Artesano, Cartonero y Titiritero, Luis Enrique Aguilera del Río; Danza Tradicional, Maricruz Rodríguez Zúñiga; Antropóloga Social, María Eugenia Fernández Álvarez; Cronista, Rogelio Medina Muñoz; Músico, Silvio Perales Cocula; Danzante; Representantes de la Comunidad Artística y Cultural de Iztacalco, Enrique Escamilla Salinas; Director de Derechos Recreativos y Educativos, Arcelia Torres Arroyo; Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales, Rubí Espinosa Yáñez, Jefa de la Unidad Departamental de Cultura, Mario Alberto García Murillo; Jefe de la Unidad Departamental de Casas de Cultura, José Arturo Rivera Gómez; Titular del Órgano Interno de Control; Funcionarios de la Alcaldía de Iztacalco y Juan de Dios León Astorga; Subdirector de Seguimiento a Programas Culturales de Alcaldías de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; en calidad de Invitados, al tenor de los siguientes-----

### HECHOS

José Erwin Fonseca Pérez en uso de la voz y dio la Bienvenida a los asistentes y leyó el Orden del Día, siendo el siguiente: 1.- Bienvenida, 2.- Lectura del Orden del Día, 3.- Presentación de los Integrantes del Consejo, 4.- Instalación el Consejo, 5.- Exposición de la Propuesta Cultural 2022 y Calendario de Sesiones Ordinarias, 6.- Firma de Acta y 7.- Clausura.-----

Posteriormente realizó la lectura del fundamento legal para la Integración del Consejo, citando textualmente que "con fundamento en los Artículos 26 y 27 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, el Consejo de la Alcaldía tiene el fin a continuación descrito y se integra de la siguiente manera: El Consejo de la Alcaldía será el Órgano Asesor de la Persona Titular de la Alcaldía para coadyuvar en la planeación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno de la Demarcación Territorial en Materia de Cultura y Derechos Culturales. Y estará conformado por: I. La Persona Titular de la Alcaldía, quien lo Presidirá; II. La Persona Titular del área de Derechos Culturales, Recreativos y Educativos del Alcaldía que fungirá como Secretaría Técnica; III. La Persona Titular del área de Desarrollo Social; IV. Una persona representante por cada Espacio cultural adscrito a la Alcaldía, y V. Al menos cinco personas representantes de la comunidad artística y cultural que residan o se desempeñen en la demarcación territorial. Las personas Consejeras integrantes de la comunidad artística y cultural durarán en su encargo tres años y serán elegidas mediante convocatoria pública que emita cada Alcaldía. Para ello, se deberán observar los principios



de representatividad, de paridad de género, igualdad sustantiva y protección a grupos de atención prioritaria. Cada Consejo de la Alcaldía de conformidad con las características y necesidades propias de su demarcación territorial, decidirá el número de personas representantes de la comunidad artística y cultural que se integrarán al Consejo. La persona titular de la Alcaldía, de forma particular o a petición de una de las personas integrantes del Consejo, podrá invitar a participar en sus sesiones a autoridades, personas miembros de organizaciones internacionales, académicas o de la sociedad civil o a personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, a efecto de que enriquezcan los trabajos de este Órgano. El nombramiento en el Consejo de la Alcaldía será de carácter honorífico.”-----

En Acto continuado realizó la presentación de los Integrantes del Consejo y cediendo el uso de la voz a cada uno de los mismos para que de manera institucional realizaran en primera persona su presentación y responsabilidades.-----

Posterior a ello la Secretaría Técnica informó a la Presidencia que se contó con el Quórum requerido de la mitad más uno de los integrantes del Consejo y la Sesión es Legal, por lo que la Secretaría Técnica solicitó al Presidente instalara Protocolariamente el Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de la Alcaldía de Iztacalco.-----

El Presidente del Consejo Raúl Armando Quintero Martínez; Alcalde de Iztacalco, dio por instalado el Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de Iztacalco 2022 a las 14:00 horas del día de la fecha, para posteriormente continuar con el desahogo del Orden del Día.-----

A continuación José Erwin Fonseca Pérez expuso al Pleno la Propuesta Cultural 2022, “La Dirección de Derechos Culturales privilegia el Desarrollo Cultural Comunitario por lo que considera y asume a la Cultura como Eje Vertebrador de Procesos Colaborativos, como el camino para vincular nuevos Proyectos de Base Social, como vehículo para dinamizar, transformar y dialogar, como canalizador de iniciativas de transformación que impliquen al conjunto de una sociedad que necesita denunciar, cambiar, debatir y hacer sentir su voz a través de otros lenguajes expresivos, siempre con la finalidad de provocar cambios en positivo para dar un papel activo y decisivo a la gente en los asuntos que conciernen a la propia Comunidad. Por lo que la Dirección de Derechos Culturales asume como Eje principal de su quehacer institucional la Cultura Comunitaria. En el presente año además de las Efemérides y Eventos tradicionales como los Festivales de “Día de Reyes”, “Día del Niño”, “Día de las Madres”, “Día del Padre”, “Día del Abuelo”, Pastorelas entre los más significativos; se desarrollan una serie de Conceptos y se operan Programas Sociales para el Fomento y Desarrollo Cultural Comunitario, tales como:” Hasta tu escuela”, “Invasión Cultural”, el “Festival de Primavera, Viva la Izquierda”, “Échate un palomazo!”, el XX Festival de Música Tradicional Mexicana, “Son para Milo 2022”, “Conciertos con causa”, el Jardín del Arte “Silvestre Revueltas”, el “Festival de los Barrios y el Pueblo de Santa Anita”, “Festivales de Barrios”, “Grandes Festivales” e “ISSSTEscultura”, “Cine Comunitario (Cine en la Ciudad)” en colaboración y coordinación con PROCINE de la Secretaría de Cultura de la CDMX, “Cine Explanada”, Cine Club “Silvestre Revueltas”, “Sábado de Danzón”, los “Domingos Culturales Familiares en la Explanada”, Teatro en Plazas Públicas (Teatro en tu barrio), la asistencia gratuita a conciertos al Centro Cultural “Ollin Yoliztli”, y la divulgación por medios alternativos y de gran impacto como son las Redes Sociales de las Actividades Culturales así como lo relacionado a Efemérides del mes en curso a través de la Página de Facebook de la Dirección de Derechos Culturales en donde se publican Videos, Documentales, Películas; Carteles, Infografías, Fotos, Artículos y Podcast’s. Así también la operación de los Programas Sociales: “Escuelas de Música de la Alcaldía de Iztacalco”, que promueven el



Derecho a la Cultura y a la formación artística de brindar a niñas, niños, jóvenes, personas mayores, mujeres y hombres de 6 años en adelante que habiten en la Alcaldía de Iztacalco a través de clases de música de calidad y gratuitas. El pasado día 3 de Febrero, fue inaugurada y puesta en operación la Escuela de Música "Juventino Rosas" en las instalaciones del "Faro Cultural y Recreativo Iztacalco", sumando así un tercer Centro que se agrega a los ya existentes "Silvestre Revueltas" y "José Pablo Moncayo". La "Compañía de Danza Clásica, Moderna y Folclórica de la Alcaldía de Iztacalco", que brinda a niñas, niños, jóvenes, personas mayores, mujeres y hombres de 6 años en adelante que vivan en la Alcaldía de Iztacalco una opción cultural, artística y atractiva como la Danza para facilitar su desarrollo personal y artístico, para utilizar su tiempo libre de manera productiva y provechosa. Los "Facilitadores Culturales y Deportivos 2022 (para el Fortalecimiento Social de las Familias de Iztacalco)" que proporciona a niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres de 3 en adelante la oportunidad de desarrollar Actividades Artísticas y Culturales con la finalidad de facilitar su acceso a la Cultura, por medio de Facilitadores quienes otorgan Talleres de Calidad y gratuitos."-----

Continuando con el uso de la palabra y desahogando el Punto 5 del Orden del Día, el Secretario Técnico del Consejo, presentó la Propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2022, siendo las fechas siguientes: 26 de Mayo, 28 de Septiembre y 8 de Diciembre, en la Sala de Audiencias Públicas de la Alcaldía en Iztacalco, sita en Ave. Té y Río Churubusco, Col. Gabriel Ramos Millán, a las 12:00 horas.-----




Una vez expuestos los primeros 5 Puntos de la Orden del Día, la Secretaría Técnica informó a la Presidencia que han sido desahogados los mismos restando los Asuntos de Firma de la presente por los asistentes y la Clausura; por lo que solicitó al Presidente, el Clausurar Protocolariamente los Trabajos de ésta Sesión de Instalación del Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de Iztacalco 2022, firmando el Acta de Instalación del mismo y con ello desahogando los Puntos 6 y 7.-----

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Raúl Armando Quintero Martínez; Alcalde de Iztacalco, dio por Clausurados los Trabajos de Instalación del Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de Iztacalco 2022 a las 15:00 horas del día 24 de Marzo del año 2022.-----

### CIERRE DEL ACTA











Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:00 horas del día 24 de Marzo del año 2022, firmando para constancia en todas sus hojas los que en ella intervinieron.-----

### ÓRGANO COLEGIADO

<p><b>Raúl Armando Quintero Martínez;</b> Alcalde de Iztacalco y Presidente del Consejo</p>	
<p><b>Martha Eugenia Albores Loeza;</b> Directora General de Desarrollo Social</p>	
<p><b>José Erwin Fonseca Pérez;</b> Director de Derechos Culturales y Secretario Técnico del Consejo</p>	





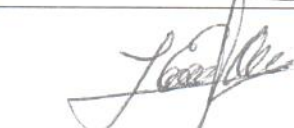

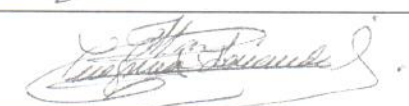


REPRESENTANTES DE LOS ESPACIOS CULTURALES

<b>Andrea Muñoz Belmontes</b> , Responsable de la Casa de Cultura "Amalia Solórzano"	
<b>Carolina Vázquez Zárrafa</b> , Responsable de la Casa de Cultura "Centro de Artes y Oficios"	
<b>Angélica Rendón Molina</b> , Responsable de la Casa de Cultura "Flamingos"	
<b>Ariana Yadira López Dotor</b> , Responsable del "Faro Cultural y Recreativo Iztacalco"	
<b>José de Jesús Ortiz Domínguez</b> , Responsable de la Casa de Cultura "Foro Cultural Campamento 2 de Octubre"	
<b>Miguel Raúl González Muciño</b> , Responsable de la Casa de Cultura "Jarillas"	
<b>Gloria Cruz Martínez</b> , Responsable de la Casa de Cultura "Las Abejas"	
<b>Imelda Salcedo Cantón</b> , Responsable de la Casa de Cultura "Mariano Matamoros"	
<b>Oswaldo Domínguez Fuentes</b> , Responsable de la Casa de Cultura "Siete Barrios"	
<b>María del Rosario López Marín</b> , Responsable de la Casa de Cultura "Sur 20"	

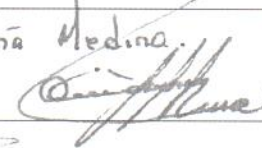





X  
a



### REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL

<b>Alma Liliana González Calderón;</b> Músico	
<b>Ernesto Antonio López Iturbe;</b> Artesano, Cartonero y Titiritero	
<b>Luis Enrique Aguilera del Río;</b> Danza Tradicional	
<b>Maricruz Rodríguez Zúñiga;</b> Antropóloga Social	
<b>María Eugenia Fernández Álvarez;</b> Cronista	
<b>Rogelio Medina Muñoz;</b> Músico	
<b>Silvio Perales Cocula;</b> Danzante	

### INVITADOS

<b>José Arturo Rivera Gómez;</b> Titular del Órgano Interno de Control en Iztacalco	P.D. <b>C.P. Adolfo Pina Medina.</b> 
<b>Enrique Escamilla Salinas;</b> Director de Derechos Recreativos y Educativos	
<b>Juan de Dios León Astorga;</b> Subdirector de Seguimientos a Programas Culturales de Alcaldías de la Secretaría de Cultura de la CDMX	
<b>Arcelia Torres Arroyo;</b> Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales	
<b>Rubí Espinosa Yáñez,</b> Jefa de la Unidad Departamental de Cultura	
<b>Mario Alberto García Murillo;</b> Jefe de la Unidad Departamental de Casas de Cultura,	

La presente hoja corresponde al Acta de Instalación del Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de Iztacalco 2022, de fecha 24 de Marzo del año 2022.

1000

1000

1000